

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Eduardo de Zúñiga García Izquierdo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se crean con derecho á cuatro ovejas, que á continuación se resedian, y que han sido halladas en la ganadería de Ildefonso Hernández Sierra, vecino de Casavieja, para que en término de diez días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Avila, comparezcan en este Juzgado á prestar declaración e instruirse del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Señas de las ovejas.

Una oveja blanca, con espuntada en la oreja izquierda, dos agujeros en la derecha y letra A en la frente.

Otra blanca, con dos endías en ambas orejas.

Otra negra, tras señalada reciente, con endia en la oreja derecha y en la izquierda.

Otra, también negra, con espuntada en la oreja derecha y golpe y endia en la izquierda.

Dado en Arenas de San Pedro á 14 de Septiembre de 1911.—Eduardo de Zúñiga.—P. S. M., P. S., José Sánchez.

JO—9531

BAENA

D. Anselmo Gil de Tejada y Caro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca, ocupación y remisión á este Juzgado, con personas poseedoras, si no acreditan legítima adquisición de las dos cerdas que al final se expresan, propias de D. Francisco Ruiz Frías, hurtadas la noche del 13 del actual del cortijo de El Valle Bajo, de este término.

Señas.

Dos cerdas bermejas obscuras, grandes, de unos tres años, partidas de dos días, con un agujero en la oreja derecha.

Dado en Baena á 16 de Septiembre de 1911.—Anselmo Gil de Tejada.—El Secretario, José Santana.

JO—9538

CASTRO DEL RÍO

D. Tomás Mendigutía y Morales, Juez de instrucción de este partido.

A las Autoridades y agentes de Policía de la Nación, hago saber: Que en 31 de Octubre último desapareció del cortijo Fontanera, de este término, el niño Nicolás Torres Hello, de once años de edad, que tres meses después estuvo en el Hospital de Córdoba y en una finca próxima á la dehesa Riverá, de aquel término, ignorándose cuál sea su actual paradero, por lo que ruego á dichas Autoridades y agentes la práctica de activas diligencias en averiguación del lugar donde se encuentre.

Dado en Castro del Río á 14 de Septiembre de 1911.—Tomás Mendigutía.—P. M. de S. S., José Delgado.

JO—9456

CORCUBIÓN

D. Pedro Martínez y Martínez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por medio de la presente llamo al po-

nado Antonio Lezano Fernández, de diecisésis años, soltero, hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Melrama, en el partido de Ordóñez, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á fin de cumplir lo que lo resta de la ejecutoria que se le impuso en causa sobre robo.

Al propio tiempo, ruego á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que ordenen lo conveniente para la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo, si fuere habido, á la Cárcel del partido.

Dado en Cercubión á 13 de Septiembre de 1911.—Pedro Martínez.—El Secretario, P. I., Joaquín Fernández.

JO—9502

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Francisco de la Rosa y de la Vega, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se encarga á todas las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que después se dirá, hurtada en la noche del 9 al 10 del actual del sitio Bejarano, término de Segura de León, á José Sánchez González, y la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si en el acto no justifiquen su legítima adquisición, poniéndola, en caso de ser hubidas, á mi disposición, con las seguridades convenientes.

Señas de la caballería.

Una burra de traco años, pelo negro, un metro 30 centímetros de altura, con un hierro en forma de cruz y B 8 en la nafiga izquierda, y herrada de las cuatro extremidades.

Dado en Fregenal á 15 de Septiembre de 1911.—Francisco de la Rosa y de la Vega.—El Secretario, Martín Solís.

JO—9540

GÉRGAL

El Sr. D. Eduardo Cachón Espina, Juez de primera instancia, accidental, de este partido, ha dispuesto, en providencia de hoy, dictada en autos de juicio por accidente del trabajo, á instancias del obrero D. José Aznurto Álvarez, contra D. Angel Beca Ferrán, se haga saber al primero, cuyo actual paradero se ignora, por medio de cédulas que se insertarán en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, la llegada de dichos autos á este Juzgado, para que inste lo que á su derecho convenga, y se requiera para que, en término de diez días, haga efectiva la cantidad de 1.148,03 pesetas, importe de las costas en que ha sido condenado en la Audiencia Territorial de Granada, por sentencia dictada por la misma, confirmando la de este Juzgado; apercibiéndole de que, de no verificarlo en el indicado término, se procederá á su ejecución por la vía de apremio.

Y para que tenga lugar dicha notificación y requerimiento, libro la presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, en Gérgal, á 15 de Septiembre de 1911.—José Fernández Sánchez.

JO—378

LINARES

Busca y rescate de seis gallinas y 15 arrebas de paja, que en la noche del 1 al 2 de Abril último se fueron sustraídas á Antonio Cruz Blaque en la estación de Vadollano, y detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Linares, 18 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Ildefonso Jurado.—V.º P.º: El Juez, Eduardo Fraile.

JO—9564

VALLADOLID

D. Gualberto Ulloa y Fernández, Juez de primera instancia del distrito de La Plaza, de esta ciudad de Valladolid.

Hice saber: Que á consecuencia de autos ejecutivos que en este Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se siguen á instancia de D. Vicente Rueda y Almazán y D. Aquilino González Merino, vecinos de esta ciudad, representados por el Procurador D. Ulpiano Jiménez García, contra su vecino D. Valentín Gutiérrez, sobre pago de pesetas, se saca á segunda y pública subasta, por término de veinte días, la casa que á continuación se deslinda, hipotecada por el demandado á las resultas de dicho procedimiento, en escritura otorgada en esta ciudad, en 4 de Agosto del año último, ante el Notario D. Fernando Ferreiro Lago, habiéndose señalado, para su celebración, el día 16 de Octubre próximo, á las once, en la Sala-auditorio de este Juzgado.

Finca objeto de la subasta.

Una casa situada en el casco de esta ciudad y su paseo de Zorrilla, número 90; consta de planta baja, entresuelo, principal, segundo y tercero, en la fachada principal, y además solana ó buhardilla en la parte de delante, y un piso cuarto en la parte de atrás, con vistas al patio, con habitaciones á derecha á izquierda en todos los pisos y galería cubierta de cristal, en ensamblaje de madera; comprendo una superficie de 396 metros 90 decímetros cuadrados, de los cuales 360 metros 89 decímetros corresponden á lo edificado y 36 metros tres decímetros al patio; linda por la derecha, según se entra, con otra de D. Norberto Sanz y Montes; por la izquierda, con patio de la casa número 92, propia de D. Leocadio Bello, y por la parte de atrás, con corrales de la casa número 88 moderno del paseo de Zorrilla y 24 antiguo de la calle de Puente Duero, propia de D. Norberto Sanz Montes.

Previsiones.

Los autos ejecutivos indicados y la certificación del Registro á que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la ley Hipotecaria vigente están de manifiesto en la Secretaría del referido.

Sé entiendece que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las escrugas y gravámenes anteriores al crédito de los demandantes continúan subsistentes, entendiéndese que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del ramo.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del que lo fué para la primera, ó sea la cantidad de 16.500 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á la misma.

Los postores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el 70 por 100 del tipo de la subasta para poder tomar parte en ella, estando exceptuados de tal consignación los demandantes y los acreedores á quo se refiere la regla 5.^a del referido artículo 131 de la ley Hipotecaria.

Dado en Valladolid á 14 de Septiembre de 1911.—Gualberto Ulloa.—El Secretario judicial, Licenciado Pedro del Río.

X—1871

MINISTERIO DE HACIENDA

JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR

SECRETARIA

Ley de 30 de Julio de 1904.

GRUPO 1.^o — CONCEPTO A. — HABERES PERSONALES

RELACIÓN de los créditos que por obligaciones de la última guerra de Ultramar ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el día 12 del actual, y que se publica en cumplimiento y á los fines del artículo 20 de la Instrucción de 15 de Septiembre de 1904.

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.	PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE ó categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
								Día.

MINISTERIO DE LA GUERRA

19	Mayo.....	1904	Agosto 97 á Junio 98.....	7.044	3	1	Jesús Guerra Verdicia.....	Guerrillero...	Primer Tercio de Guerrillas (Cuba).....	262,95
18	Octubre ..	1910	Enero 97 á Julio 98.....	>	16	2	Dionisio Sanz Márquez.....	Idem.....	Idem.....	52,95
17	Enero.....	1911	Abril á Julio 98.....	>	17	3	Pablo Lahora Charardán.....	Idem.....	Idem.....	158,10
12	Abril.....	1902	Marzo 95 á Noviembre 98.....	7.057	1	4	D. Ignacio Montejo Rodríguez.....	Capitán.....	Habilitación de Comisión Activa y Reemplazo. Ejercicio de 1898-99 (Cuba)...	632,50
4	Enero.....	1911	Febrero 96 á Junio 97.....	7.073	1	5	Dionisio Verde Iglesias.....	Soldado.....	Primer Batallón Expedicionario. Regimiento de Infantería de Garellano, número 43 (Cuba).....	116,95
18	Marzo.....	1911	Enero á Junio 96.....	7.074	1	6	Alfonso Bonete Tortosa.....	Cabo.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de San Quintín, número 47 (Cuba).....	89,25
27	Idem	1911	Diciembre 95 á Junio 96.....	>	2	7	Francisco Soria Cervera.....	Corneta.....	Idem.....	36,12
23	Idem	1911	Idem.....	>	3	8	Rafael Cremades Sánchez.....	Idem.....	Idem.....	114,96
27	Idem	1911	Idem.....	>	4	9	Faustino Guillamón Arbués.....	Soldado.....	Idem.....	129,46
11	Idem	1911	Idem.....	>	5	10	José Palacín Soler.....	Idem.....	Idem.....	5,83
7	Idem	1911	Idem.....	>	6	11	Pablo Ainaga Carcas.....	Idem.....	Idem.....	50,36
27	Febrero..	1911	Idem.....	>	7	12	Francisco Vidal Chope.....	Idem.....	Idem.....	141,10
11	Marzo.....	1911	Idem.....	>	8	13	Antonio Ramón Faulo.....	Idem.....	Idem.....	115,81
6	Abril.....	1911	Enero á Junio 96.....	>	9	14	Cecilio N. García.....	Idem.....	Idem.....	94,99
3	Idem	1911	Idem.....	>	10	15	José Norte Oliva.....	Idem.....	Idem.....	94,99

24	Febrero . . .	1911	Febrero á Junio 96.	»	11	16	Miguel Egido Navajas.	Idem	Idem	84,16
16	Marzo . . .	1911	Diciembre 95 á Junio 96.	»	12	17	Pablo Gabeto Madurga.	Idem	Idem	129,20
21	Enero . . .	1907		7.076	1	18	D. José Tato Mejón.	1.er Teniente	Regimiento de Infantería de Andalucía, núm. 52 (Cuba).	381,30
21	Marzo . . .	1911	Marzo 96 á Junio 97.	7.081	1	19	Emilio Esteban Moreno.	Sargento	Batallón de Cazadores de Arapiles, núm. 9 (Cuba)	170,45
22	Idem . . .	1911	Idem	»	2	20	Escolástico Ferrera Blázquez.	Idem	Idem	298,15
20	Idem . . .	1911	Idem	»	3	21	Valentín Lechuga Martín.	Idem	Idem	265,20
23	Idem . . .	1911	Idem	»	4	22	Pablo Alvarez Fernández.	Idem	Idem	299,65
10	Idem . . .	1911	Idem	»	5	23	Benjamín López García.	Idem	Idem	263,95
23	Idem . . .	1911	Idem	»	6	24	Juan Puebla Samaniego.	Idem	Idem	263,95
30	Idem . . .	1911	Idem	»	7	25	Gabriel Ruiz de León.	Cabo	Idem	234,85
29	Idem . . .	1911	Idem	»	8	26	Mariano Minguez González.	Idem	Idem	237,15
16	Idem . . .	1911	Idem	»	9	27	José Martín Muñoz.	Cabo Cornetas	Idem	140,05
3	Abril . . .	1911	Idem	»	10	28	Manuel Plaza Trimaloz.	Correta	Idem	279,25
23	Febrero . . .	1911	Idem	»	11	29	Teodoro Valle Gómez.	Soldado	Idem	243,95
20	Marzo . . .	1911	Idem	»	12	30	Balbino Gómez Gómez.	Idem	Idem	76,95
3	Abril . . .	1911	Idem	»	13	31	Elias de la Casa Valdolata.	Idem	Idem	258,40
8	Idem . . .	1911	Idem	»	14	32	Bernardo Nevado Molano.	Idem	Idem	155,55
28	Marzo . . .	1911	Junio 95 á Julio 96.	7.096	1	33	Manuel Saudá Edreira.	Idem	Batallón de Cazadores de Colón, número 23, afecto al Regimiento de Infantería de Covadonga, número 40 (Cuba)	106,00
28	Idem . . .	1911	Idem	»	2	34	Luis Domínguez Royo.	Idem	Idem	124,00
28	Idem . . .	1911	Idem	»	3	35	Juan Rodríguez Roble.	Idem	Idem	197,00
28	Idem . . .	1911	Idem	»	4	36	Aurelio García López.	Sargento	Idem	152,00
28	Idem . . .	1911	Idem	»	5	37	Francisco González Medrano.	Idem	Idem	90,00
31	Idem . . .	1911	Idem	»	6	38	Melchor Igón Marabilla.	Soldado	Idem	224,25
31	Idem . . .	1911	Idem	»	7	39	Pedro Tornero Poveda.	Idem	Idem	132,50
31	Idem . . .	1911	Idem	»	8	40	Aureliano Juan Alonso.	Idem	Idem	40,75
31	Idem . . .	1911	Idem	»	9	41	Juan Fernández Bonilla.	Idem	Idem	119,75
31	Idem . . .	1911	Idem	»	10	42	Domingo Arbonés Aleut.	Idem	Idem	172,00
31	Idem . . .	1911	Idem	»	11	43	Guillermo González del Carmen.	Idem	Idem	256,50
31	Idem . . .	1911	Idem	»	12	44	José Gisbert Peidro.	Idem	Idem	226,75
31	Idem . . .	1911	Idem	»	13	45	Juan Heredia Maldonado.	Idem	Idem	192,75
5	Abril . . .	1911	Idem	»	14	46	Manuel García Hernández.	Idem	Idem	85,50
5	Idem . . .	1911	Idem	»	15	47	José Muñoz Aguado.	Idem	Idem	163,00
5	Idem . . .	1911	Idem	»	16	48	Joaquín Font Ferrer.	Idem	Idem	118,00
5	Idem . . .	1911	Idem	»	17	49	Francisco Díaz Sánchez.	Idem	Idem	241,25
8	Idem . . .	1911	Idem	»	18	50	Casimiro Pastor Anica.	Idem	Idem	187,75
8	Idem . . .	1911	Idem	»	19	51	Pedro Fondevilla Molina.	Idem	Idem	219,00
8	Idem . . .	1911	Idem	»	20	52	Francisco Guillén Torres.	Idem	Idem	298,50
8	Idem . . .	1911	Idem	»	21	53	José Casajuana Pascual.	Idem	Idem	46,75
8	Idem . . .	1911	Idem	»	22	54	Eugenio López Curiel.	Idem	Idem	85,25
8	Idem . . .	1911	Idem	»	23	55	Francisco Palma Fernández.	Idem	Idem	97,25
11	Idem . . .	1911	Idem	»	24	56	Gregorio Peñinos Prieto.	Idem	Idem	84,50
11	Idem . . .	1911	Idem	»	25	57	Pablo López Gálvez.	Idem	Idem	149,50
11	Idem . . .	1911	Idem	»	26	58	Tiburcio San Valeriano Expósito.	Idem	Idem	147,75
11	Idem . . .	1911	Idem	»	27	59	Ramón Tormos Salas.	Idem	Idem	153,50
11	Idem . . .	1911	Idem	»	28	60	Francisco Ramos Camacho.	Idem	Idem	155,50
11	Idem . . .	1911	Idem	»	29	61	Juan Redondo Soler.	Idem	Idem	289,75
14	Idem . . .	1911	Idem	»	30	62	Andrés Cañadas Martínez.	Sargento	Idem	171,50
14	Idem . . .	1911	Idem	»	31	63	Joaquín Vázquez Ortiz.	Soldado	Idem	206,50
14	Idem . . .	1911	Idem	»	32	64	Higinio Palacios Gracia.	Idem	Idem	19,50
17	Idem . . .	1911	Idem	»	33	65	Miguel Izquierdo Jerónimo.	Idem	Idem	260,75
17	Idem . . .	1911	Idem	»	34	66	José Riego Hidalgo.	Idem	Idem	5,00
17	Idem . . .	1911	Idem	»	35	67	Joaquín Álvarez Blázquez.	Idem	Idem	135,00
10	Mayo . . .	1911	Marzo 95 á Diciembre 96.	7.137	1	68	Joaquín de Quintana Milanes.	Sargento	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuenca, núm. 27 (Cuba)	295,47
12	Marzo . . .	1911	Diciembre 95 á Noviembre 96.	»	2	69	Simón Ramírez Periáñez.	Idem	Idem	105,20
4	Abril . . .	1911	Idem	»	3	70	Ángel Molina Ationza.	Idem	Idem	150,65
4	Idem . . .	1911	Idem	»	4	71	Vicente Martínez Jodar.	Cabo	Idem	17,65
28	Febrero . . .	1911	Idem	»	5	72	Francisco Clavero Pérez.	Idem	Idem	263,95

Fecha de entrada de la reclamación en las oficinas del Estado.			PERÍODO á que se refiere el crédito.	Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE 6 categorías.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.
Día.	Mes.	Año								
22	Abril.....	1911	Diciembre 95 á Noviembre 96.	»	6	73	Juan Salamanca Puigarrón	Soldado.....	Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Cuenca, núm. 46 (Cuba) ..	21,30
22	Idem.....	1911	Idem.....	»	7	74	Ramón Burgos Burgos.....	Sargento.....	Idem.....	39,95
10	Mayo.....	1911	Ostubre 94 á Febrero 95.....	»	8	75	Joaquín de Quintana Milanes.....	Idem.....	Idem.....	51,50
7	Idem.....	1911	Mayo 1898.....	7.140	1	76	Agustín Cerón Martínez.....	Soldado.....	Primor Batallón del Regimiento de Infantería de España, núm. 46 (Cuba) ..	194,76
9	Marzo	1911	Febrero 94 á Febrero 95.....	7.163	1	77	Román Martín Giménez.....	Idem.....	Batallón Mixto de Ingenieros de Cuba (Cuba) ..	283,42
									TOTAL.....	12.651,58

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA

GRUPO 1.^º — APARTADO E VALORES DE LA DEUDA

1. ^º	Abrial.....	1911	Julio 82 á Junio 99.....	1.803	1	1	D. Fabián Rubio Fernández.....	»	Dirección general de la Deuda.	178,50
									TOTAL.....	178,50

RESUMEN

Importe de los créditos del Ministerio de la Guerra, grupo 1. ^º	12.651,58
Idem de los fd. de la Dirección general de la Deuda, grupo 1. ^º	178,50
TOTAL GENERAL.....	12.830,08

Madrid, 15 de Septiembre de 1911.—El Secretario, José Infante.—V.^º B.^º=El Presidente, José María Zorita.